

## SERVICIO JURIDICO DE MERCADOS

**El presente escrito tiene por objeto solicitarles su oferta para la realización de las OBRAS DE CONSTRUCCION DE JARDINERAS-BANCO COMO ELEMENTO MOBILIARIO URBANO, EN EL PARKING SUR DE LA EXPO.**

**El procedimiento de adjudicación se realizará mediante contrato menor, atendiendo al artículo 131.3 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con los siguientes apartados:**

### **1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

El Presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de 39.941,16 € sin IVA. Esta cifra se corresponde con un presupuesto de 48.328,80 € incluyendo el 21% de IVA.

### **2. PRESENTACION DE LA OFERTA**

La presentación de la oferta se entregará en sobre cerrado, en la Oficina del Servicio Jurídico de Mercados, sita en la 1ª planta del edificio seminario, Vía Hispanidad 20, 50009 Zaragoza.

En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos ó en otra administración Ventanilla Única, etc, en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a este Servicio , antes de la finalización del plazo de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presenta (nombre del concurso y nº de expediente en el respectivo justificante). El sobre con la oferta, deberá ser introducido en otro sobre para la realización del envío, en el que consten los datos del destinatario.

Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico:

[mercadosmunicipales@zaragoza.es](mailto:mercadosmunicipales@zaragoza.es)

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día del plazo, que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el art. 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.